

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32273** BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 624/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Carlos Ferrer Gallardo, con NIF 43403995M, con domicilio en Calle Riera del Cintet 243, BAJOS, 08340 - Vilassar de Mar.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190042596-1